



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 805-2020-A/MPP**

San Miguel de Piura, 30 de diciembre de 2020

**VISTO:**

El Memorando N° 158 -2020-GM/MPP, de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° y 43° de la normatividad acotada, en relación a las atribuciones del Alcalde, textualmente establece:

**"(...) ARTÍCULO 20°.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE**

*Son atribuciones del alcalde:*

**6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;**

**ARTÍCULO 43°.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";*

Que, con Resolución de Alcaldía N° 005-2019-A/MPP, de fecha 01 de enero de 2019, se designa a la Licenciada en Administración PILAR ANGÉLICA MACHADO DÍEZ, como Gerente de la Gerencia de Administración;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 007-2019-A/MPP, de fecha 01 de enero de 2019, se designa a la Economista LUCY ERIKA NOBLECILLA LIRA, como Gerente de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 687-2019-A/MPP, de fecha 31 de julio de 2019, se le encarga a la Economista LUCY ERIKA NOBLECILLA LIRA, las funciones de Gerente de Servicios Comerciales, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Económico Local;

Que, mediante Memorando N° 158-2020-GM/MPP, de fecha 29 de diciembre de 2020, se dispuso: "*(...) elaborar la Resolución de Alcaldía para dar por concluida la designación en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN a la Licenciada en Administración PILAR ANGÉLICA MACHADO DIEZ. Asimismo, designar en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN al CPC ARTURO SOL CÓRDOVA CORREA;*

*Cabe además indicar que se le designa en el cargo de confianza de Gerente de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, a la Licencia Administración PILAR ANGÉLICA MACHADO DIEZ; por lo que se da por concluida la designación de la Economista LUCY ERIKA NOBLECILLA LIRA, designando -a esta última- como Gerente de la GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES; ello en base del artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades. (...);*



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 805-2020-A/MPP**

San Miguel de Piura, 30 de diciembre de 2020

Que, en mérito a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo de confianza de GERENTE de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN a la Licenciada en Administración PILAR ANGÉLICA MACHADO DIEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR en el cargo de confianza de Gerente de la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN al CPC ARTURO SOL CÓRDOVA CORREA.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que la Licenciada Administración PILAR ANGÉLICA MACHADO DIEZ, deberá hacer entrega de cargo debidamente documentado y bajo responsabilidad en el plazo de tres (3) días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DAR por concluida la designación en el cargo de confianza de GERENTE de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL a la Economista LUCY ERIKA NOBLECILLA LIRA.

**ARTÍCULO QUINTO.-** DESIGNAR en el cargo de confianza de Gerente de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL a la Licenciada en Administración PILAR ANGÉLICA MACHADO DIEZ.

**ARTÍCULO SEXTO.-** DAR por concluida la ENCARGATURA - en adición a sus funciones - en el cargo de confianza de GERENTE de la GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES a la Economista LUCY ERIKA NOBLECILLA LIRA.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** DESIGNAR en el cargo de confianza de GERENTE de la GERENCIA DE SERVICIO COMERCIALES a la Economista LUCY ERIKA NOBLECILLA LIRA.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** DISPONER que la Economista LUCY ERIKA NOBLECILLA LIRA, deberá hacer entrega de cargo de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, debidamente documentado y bajo responsabilidad en el plazo de tres (3) días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución.

**ARTÍCULO NOVENO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Servicios Comerciales, Oficina de Personal, y a los interesados para los fines que estime correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA

*Abg. Juan José Díaz Dios*  
ALCALDE